



ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M.^a Eugenia Limón Bayo

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Fernando Peña Feria
D^a Verónica González Andrés
D. José Tomás Maestre Rodríguez
D. Sebastián Santana Díaz
D^a Elisabeth Martín Ponce
D^a María Rivas Sánchez
D. Sebastián Feria Feria
D. Domingo Jesús Martín González

Excusan su asistencia:

D^a Beatriz María Arazo Pereira
D. Francisco Javier Correa Martín

Sr. Secretario-Interventor

D. Pedro M. Broncano Galea

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN
BARTOLOMÉ DE LA TORRE**

En el Municipio de San Bartolomé de la Torre (Huelva) el día 16 de Septiembre de 2022, a las 08:00 horas y bajo la Presidencia de D^a. M.^a Eugenia Limón Bayo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al acuerdo organizativo de 24 de junio de 2019.

Da fe del acto D. Pedro M. Broncano Galea, Secretario-Interventor de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidenta y se trataron los siguientes asuntos:

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	1/7



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 4 DE AGOSTO DE 2022.
2. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022 RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS DENTRO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2021” PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS MUNICIPALES CON INTERÉS TURÍSTICO Y DEPORTIVO”

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	2/7





PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 4 DE AGOSTO DE 2022.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los diferentes concejales si alguno desea realizar alguna observación al acta.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz manifiesta que en el punto relativo a la Moción sobre el Alquiler no aparece en el acta que el Concejal Portavoz Socialista dijo que “Está luchando para desarrollar el Plan Parcial que contempla ese tipo de vivienda”.

También afirma D. Sebastián Santana Díaz que en el acta de la sesión de fecha 4 de agosto de 2022 se dijo y no aparece en la misma la siguiente expresión “Somos de los ayuntamientos que más compra al vivero de la Diputación a un precio super reducido y algunos hasta gratis”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que así se hace igual que el resto de los ayuntamientos de la provincia.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz finaliza diciendo que no entiende cómo se grabó la sesión del Pleno anterior y no se hace en ésta, replicando la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se trata de una confusión y que no volverá a ocurrir.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta afirma que levantar acta no consiste en una transcripción literal de todo lo que se dice en la sesión.

No formulándose más objeciones, se aprueba por unanimidad de los nueve miembros corporativos asistentes el acta de la sesión del Pleno de fecha 4 de agosto de 2022.

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	3/7





SEGUNDO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022 RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS DENTRO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2021” PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS MUNICIPALES CON INTERÉS TURÍSTICO Y DEPORTIVO”

Se da lectura a la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Julio de 2022, referente a la aprobación la modificación de las actuaciones incluidas dentro del Anticipo Reintegrable 2021 “Plan Integral de Modernización y Mejora de Infraestructuras y Espacios municipales con Interés Turístico y Deportivo”, que se transcribe literalmente a continuación:

“Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: modificación proyecto “Plan integral de modernización y mejora de infraestructuras y espacios municipales con interés turístico y deportivo”

Asunto: ANTICIPO REINTEGRABLE

Interesado: Ayto. San Bartolomé de la Torre

Fecha de iniciación: 21/07/2021

Documento firmado por: La Alcaldesa. El Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el Proyecto de Plan integral de modernización y mejora de infraestructuras y espacios municipales con interés turístico y deportivo, incluido dentro del Anticipo Reintegrable, con cargo al fondo financiero de la Diputación Provincial de Huelva y solicitado con fecha 6 de agosto de 2021.

Visto que la actuación denominada “REALIDAD VIRTUAL ANIMADA 3D-

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	4/7



360° “TORRE VIGIA EN EL SIGLO XII” Y MUSEO DEL ACEITE” no será financiada con este Fondo, al sufragarse esta inversión con cantidades recibidas de otras administraciones.

Visto que las adjudicaciones realizadas a la baja de algunas actuaciones y la subida de los precios actuales de otras, han provocado una modificación del presupuesto inicial y producen un sobrante.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1º) Ley 7/1985 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , en relación con la disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de las actuaciones incluidas dentro del Anticipo Reintegrable Plan integral de modernización y mejora de infraestructuras y espacios municipales con interés turístico y deportivo” que contempla las siguientes actuaciones:

1. CREACION DE LA PISTA DE VOLEY PLAYA	29.000,00 €
2. CREACION DE PISTA DE BALONCESTO 3X3	10.950,97 €
3. MEJORA DE LA ZONA DEL TIRO AL PLATO	7.676,39 €
4. VALLADO DE PARCELA MUNICIPAL	12.482,36 €
5. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL	15.427,50 €
6. PLAN DE ASFALTADO EN VIALES MUNICIPALES	30.462,78 €

SEGUNDO. Aprobar la modificación de la memoria descriptiva que se adjunta.

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	5/7





TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución, al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre para su posterior ratificación,

En San Bartolomé de la Torre a fecha firma electrónica, con lo que como secretario doy fe.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. M^a Eugenia Limón Bayo

Fdo. Pedro M. Broncano Galea”

Toma la palabra en primer lugar el Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz, que afirma que esta resolución va relacionada con un préstamo solicitado a la Diputación por importe de 106.000 Euros, que contiene una serie de actuaciones, que D. Sebastián Santana Díaz relaciona, afirmando en cuanto a la referente a la reparación y mantenimiento del campo de fútbol que considera que el césped del campo de fútbol ha agotado su vida útil completa y habría que sustituirlo y en la referente al Plan de Asfaltado en viales municipales, solicita información sobre la misma.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica con detalle, señalando especialmente las necesidades que se pretenden satisfacer, las actuaciones que comprende el “Plan Integral de Modernización y Mejora de Infraestructuras y Espacios municipales con Interés Turístico y Deportivo”, explicando especialmente el objeto de la actuación referente al Plan de Asfaltado en viales municipales (Camino de las Huertas y Camino de San Silvestre), tal como se detalla en la Memoria Descriptiva de fecha 29 de julio de 2022.

D. Sebastián Santana Díaz dice que esta actuación responde a la demanda de los vecinos que ellos trajeron al Pleno, contestando la Sra. Alcaldesa-Presidenta que eso no es cierto

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	6/7





y que se trata de una iniciativa del Grupo Socialista, que el Grupo IH no se puede atribuir.

Sometida a votación, se ratifica la presente Resolución por mayoría de ocho votos a favor correspondientes a los concejales asistentes del Grupo Socialista, absteniéndose el Grupo IH...”

No existiendo más puntos del orden del día, se da por concluida la sesión siendo las 08:20 horas.

En San Bartolomé de la Torre, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ELSECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: M^a Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Pedro M. Broncano Galea

Código Seguro de Verificación	IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Fecha	07/10/2022 10:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7A6WSPNQE27SVLYE5QKNXCME	Página	7/7

